CONTRATO Nº 036/2014 "ILUMINACION VIAL TRAMO VILLA HAYES Y BENJAMIN ACEVAL"

ENTRE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. 80009726-2 domiciliada en las calles Avda. Laudo Hayes y Coronel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Presidente Hayes, el **DR. PABLO CONTESSI PEREZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.432.137, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por el señor **EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER**, propietario de la Firma, **YPOA INGENIERIA S.A.**, con **RUC. Nº 80019094-7,** domiciliado en la Avenida 1° de Marzo Nº 619 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, denominadas en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente "**PARTE**", conforme consta en el documento presentado por la oferente, de común acuerdo conviene celebrar la presente **"ADENDA Nº 004/2015 PARA LA AMPLIACION DE MONTO DEL PRESENTE CONTRATONº 036/2014 "ILUMINACION VIAL TRAMO VILLA HAYES Y BENJAMIN ACEVAL"**. (Ref. Licitación Pública Nacional Nº 003/2014, Resolución de Adjudicación Nº 775/2014), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y la CONTRATISTA,** a fines de realizar la Ampliación de Monto del presente **CONTRATO Nº 036/2014** según el siguiente detalle:

1. La Ampliación de Monto del Contrato Nº 036/2014 por valor de **Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos tres mil doscientos noventa y cinco (53.803.295 Gs.) I.V.A. Incluido.**
   - Que la CONTRATANTE y la CONTRATISTA se comprometen a realizar los trabajos de culminación de las obras previstas en el Contrato Nº 036/2014.-

2. Las demás Clausulas establecidas en el Contrato Nº 036/2014 tiene plena vigencia a los fines de esta ADENDA.-

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil quince.

EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
PROPIETARIO
YPOA INGENIERIA S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

GOBERNACIÓN · XV DPTO. PRESIDENTE HAYES ·

DR. PABLO CONTESSI PEREZ
GOBERNADOR